



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-387-4255483

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 07 de agosto de 2019

EXP-16.077/2019

RES.Nº 569-019 -CI

VISTO:

La nota Nº 1.527/19 presentada por la Mag. Adriana Noemí Ramón, Directora del Proyecto aprobado por Resolución 087/19 CI, mediante la cual solicita compra de equipamientos, en el marco del CONVENIO PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TÉCNICA EN UNIVERSIDADES NACIONALES – AÑO 2017 – PROYECTO DE MEJORAS DE EQUIPAMIENTOS; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a Res CCI Nº 026/18, el Consejo de Investigación dispone aprobar la asignación de \$ 6.409.273, para realizar actividades de Investigación, con fondos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias (S.P.U).

Que el Proyecto se encuentra aprobado en el marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales – Año 2017 aprobado por Resoluciones Nº 3550/17 APN – SECPU y Nº 4261/17 APN -SECPU por la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que mediante Resolución R- 0912/2019, dispone designar como responsable de administración de los fondos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias a la Dra. Liz Graciela NALLIM.

Que según Res CCI Nº 087/19, se dispone adjudicar el subsidio correspondiente a la Convocatoria para Proyectos de Mejoras de Equipamientos a la Mag. Adriana Noemí Ramón por el importe de \$ 450.000,00 (PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL).

Que se adjuntan antecedentes de la contraparte, Resolución R Nº1652-17 y nota de la Decana Lic. María Silvia Forsyth, para cumplir el costo total del equipamiento.

Que según solicitud de compra Nº 12/19, la Dra. Liz Nallim, Presidenta del Consejo de Investigación y Directora del Proyecto antes mencionado, autoriza el gasto con los fondos provenientes de la Secretaría de Políticas



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-387-4255483

REPUBLICA ARGENTINA

Universitarias por la suma total \$ 450.000 (PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL).

Que a fin de proveer el equipamiento se confeccionó el Pliego de Especificaciones Técnicas y de Condiciones Particulares, que regirá para la Contratación en cuestión y se adjunta en el expediente de referencia.

Que obra a fs 28 y 28 vuelta precedente el Dictamen N° 19.143 de no objeción de Asesoría Jurídica.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por la Res. C.S. N° 450/12.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el presente gasto se encuadra dentro de los términos del Dcto.1023/01, Dcto. 1030/16, Artículo 27, a) y 963/18.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar y Convocar mediante el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/19 para la compra de Equipamientos, en el marco del Proyecto de Mejoras de Equipamientos – Programa Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales -Año 2017.

ARTÍCULO 2º - Autorizar la afectación preventiva a la partida presupuestaria R-5902.051.006.018.16.007.00.00.06.00.4.3.00000.1.22.3.5.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que obra en el presente expediente, teniendo además en cuenta el marco legal, Dcto. 1023/01, Dcto 1030/16 y 963/18.

ARTÍCULO 4º .- La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Consejo de Investigación de esta Universidad el día 16 de agosto de 2019 a hs 11:30.



Universidad Nacional de Salta

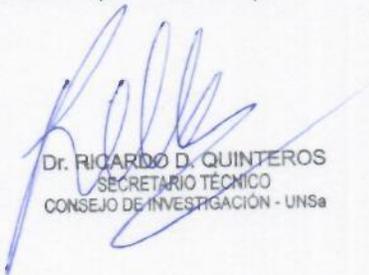
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336
FAX: 054-387-4255483
REPUBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 5°.- Designar como Miembros Titulares de la Comisión de Preadjudicación a las siguientes personas: Alejandra Barrio, Adriana Noemí Ramón y Carolina Curti; y como Miembros Suplentes de la mencionada Comisión a las siguientes personas: Carolina Iburguren, Sandra Gaparini y Mónica Millán, quienes entenderán en el estudio de las propuestas de la presente contratación.

ARTÍCULO 6°.- Designar como Miembros Titulares de la Comisión de recepción a las siguientes personas: Daniel José Toro, María Sonia Marrupe y Julieta Goyechea; y como Miembros Suplentes de la mencionada Comisión a las siguientes personas: Carlos Sanchez, Sandra Gasparini y Jorge Omar Torres, quienes entenderán en la recepción de los materiales de la presente contratación.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese y procédase a cursar las invitaciones para la Contratación que nos ocupa


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

RES.N° 569-19-CI